



Monotributo

Prorrogan la recategorización

A través de la Resolución General AFIP N° 4.907 se prorroga hasta el 31 de enero de 2021 la fecha para realizar la recategorización semestral en el Monotributo.

Tal como informáramos a principios de mes, las tablas no han sido actualizadas aún, y en cambio el Poder Ejecutivo ha enviado al Congreso un proyecto de Ley con modificaciones en este régimen, que comenzará a ser tratado en los próximos días.

Mientras tanto, a la luz de la citada Resolución, todos los contribuyentes deberán practicar la recategorización utilizando las escalas del año 2020.